



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 9 de mayo de 2018 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con la Carta del Representante Permanente del régimen israelí ante las Naciones Unidas, de fecha 13 de abril de 2018 (S/2018/349), y como complemento de mi carta de fecha 20 de febrero de 2018 (S/2018/142) relativa a varias acusaciones infundadas vertidas contra la República Islámica del Irán, tengo el honor de señalar a su atención lo siguiente:

Contrariamente a esas falsas afirmaciones, los detalles operacionales suministrados al Gobierno de la República Islámica del Irán demuestran que el vehículo aéreo no tripulado se encontraba sobrevolando territorio sirio, cerca de la frontera con Jordania y los territorios palestinos ocupados, con el propósito de supervisar y vigilar en esa zona al EIIL y otros grupos terroristas. Ni portaba armas ni estaba preparado para una acción o misión de ataque en ningún lugar.

La imprudente actuación de Israel en este caso concreto no ha hecho más que ayudar al EIIL y a otros grupos terroristas en Siria. De hecho, hay suficientes pruebas del apoyo de Israel a esos grupos terroristas, que son objeto de sanciones del Consejo de Seguridad, y este incidente es una clara muestra de su política destructiva, al prestar asistencia a esos grupos con el fin de desestabilizar la región. El régimen israelí se estableció mediante la ocupación y la agresión, y su supervivencia ha estado vinculada a esos comportamientos desestabilizadores.

El régimen israelí invocó ese episodio para justificar una serie de ataques militares supuestamente preventivos, incluido el perpetrado el 9 de abril de 2018, en violación de la Carta de las Naciones Unidas. Las cartas enviadas recientemente por el régimen israelí (S/2018/111 y S/2018/349), así como sus declaraciones públicas, demuestran sin lugar a dudas que los ataques militares se llevaron a cabo teniendo como claro objetivo a nacionales e intereses iraníes legítimamente desplegados en la República Árabe Siria. La República Islámica del Irán mantiene su derecho de legítima defensa de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y exhorta al Consejo de Seguridad a que cumpla sus responsabilidades condenando estos actos de agresión y pidiendo al régimen israelí que ponga fin a su peligrosa y constante temeridad y a su comportamiento provocador, que amenazan la paz y la seguridad regionales.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gholamali **Khoshroo**
Embajador
Representante Permanente

